

**Programa de becas Prácticas Fundación ONCE-CRUE
para estudiantes universitarios con discapacidad
Convocatoria 2019-2020**

**Cofinanciado por el Fondo Social Europeo en el marco del
Programa operativo de inclusión social y economía social 2014-2020**

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

De acuerdo con la convocatoria del programa de becas Prácticas Fundación ONCE-CRUE, publicada el 9 de octubre de 2019, se da a conocer la siguiente información:

a) La relación de los números del DNI de las personas provisionalmente admitidas:

- ..86..47.
- ..33..03.
- ..30..16.

b) La relación de los números del DNI de las personas provisionalmente excluidas, junto con las causas de su exclusión:

- ..82..15. No haber presentado la documentación obligatoria.
- ..30..21. No haber superado el 25% de los créditos del máster.

Se abre un plazo de 5 días hábiles, que contarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista, para presentar reclamaciones y la documentación requerida en las oficinas de la Unidad de Empleo de los campus de A Coruña (Pabellón de Estudiantes, 1.º planta, Elviña) o Ferrol (Edificio de Apoyo al Estudio, bajo, Esteiro). Una vez terminado dicho plazo se hará pública la lista definitiva de personas admitidas.

A Coruña, 12 de noviembre de 2019

La vicerrectora de Estudiantes, Participación y Extensión Universitaria

Margarita Amor López